

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



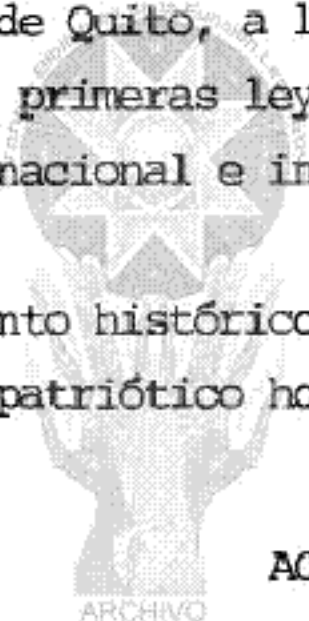
LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO

Que el 24 de julio de 1.983 se cumplirá el bicentenario del nacimiento del libertador Simón Bolívar;

Que desde la ciudad de Quito, a la que Bolívar denominó "La primogénita de la libertad", dictó las primeras leyes republicanas, que tienen plena actualidad en el concierto nacional e internacional del mundo;

Que este acontecimiento histórico debe motivar a las naciones de América Latina para rendir su patriótico homenaje al Libertador,



ACUERDA

ARCHIVO

Declarar el año de 1.983, como "Año del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar".

Exhortar a las demás funciones e instituciones del Estado para que conmemoren tan extraordinaria celebración, encargando su organización, a un comité de carácter nacional del que forme parte la Sociedad Bolivariana del Ecuador.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

[Handwritten signature]
ING. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES